

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA**

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Hoy, a los treinta (30) días del mes de junio de año dos mil veintiuno (2021), se procede a fijar aviso conforme lo dispone los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo, para efectos de notificar del auto de fecha 03 de mayo de 2021, emitido por el señor Vicealmirante Director General Marítimo, al señor **RAFAEL MADRID BECERRIL** en su calidad de propietario y/o armador de la embarcación Sin Nombre, dentro de la investigación jurisdiccional adelantada por el siniestro marítimo abordaje ocurrido entre las motonave Creazy, CP-013065 y embarcación sin nombre, sin matrícula, Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el fallo de primera instancia de fecha 24 de septiembre de 2020.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia de auto de fecha 03 de mayo de 2021, suscrita por el señor Vicealmirante, Juan Francisco Herrera Leal, Director General Marítimo.

Contra el presente auto no procede recurso alguno

El presente aviso estará publicado en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días treinta (30) de junio, uno (01), dos (02) seis (06) y siete (07) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la desfijación del aviso.

En constancia de lo anterior, se publica el presente aviso el día__30__ del mes de __junio__ del año _2021_



TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO
Secretaria Sustanciadora CP-01

Para constancia de lo anterior, se desfija el presente aviso el día_____ del mes de _____ del año _____

TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO
Secretaria Sustanciadora CP-01